

11/09/2020

Porvenir: Sacó en la noche su auto del taller mecánico y chocó una casa

Rubén Javier Rosas Molina, fue condenado hoy, en juicio oral, como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, sin licencia y causando daños.

Durante la audiencia, la Fiscal Jefe de Porvenir Wendoline Acuña, probó que el 30 de enero de 2017, aproximadamente a las 23.20 horas, el acusado, en estado de ebriedad, se apersonó en las afueras del taller mecánico “Repuestos Callín” en la ciudad de Porvenir, lugar desde el cual sacó su vehículo marca Peugeot, modelo 306, y dada su ingesta alcohólica, al realizar maniobras de retroceso por el Pasaje Mimica, perdió el control, impactando una vivienda.



La fiscal agregó que en el lugar Carabineros de Porvenir, pudieron constatar que el acusado se encontraba sin licencia y en estado de ebriedad, lo que fue corroborado por el resultado del examen de alcoholemia el que arrojó una dosificación de alcohol en su sangre de 2,89 gramos por mil.

Cabe indicar que la Fiscalía solicitó una pena de 819 días de presidio, una multa de 10 unidades tributaria mensuales y la suspensión de la licencia para conducir vehículos de tracción mecánica por 2 años, accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena, y costas de la causa.

La audiencia de lectura del fallo, realizada por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, se llevará a efecto el miércoles 16, a las 13:00 horas, vía remota.